

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MAGAÑA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos46.500	Gastos de personal25.800
Impuestos indirectos2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios55.600
Tasas y otros ingresos6.000	Gastos financieros4.000
Transferencias corrientes18.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales50.500	Inversiones reales150.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros7.000
Transferencias de capital118.900	TOTAL GASTOS242.400
TOTAL INGRESOS242.400	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrasposa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Magaña, 1 de febrero de 2017.- El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

238

BOPSO-15-08022017



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 15

Miércoles, 8 de febrero de 2017

BOPSO-15-08022017

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 8 de febrero de 2017

Núm. 15

BOPSO-15-08022017